



APRUEBA Y AUTORIZA PAGO DEL FONDO ORASMI

RESOLUCIÓN EXENTA N° 255

SAN CARLOS, 28 de Septiembre de 2021

VISTOS:

1. Ley Número 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
2. Ley N° 21.289, que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2021;
3. Decreto Exento N° 2226 del 29/12/2020 que Aprueba Transferencia de Recursos ORASMI 2021 a Intendencias Regionales y Gobernaciones Provinciales;
4. Decreto N° 36 del 02/02/2021 que Aprueba Transferencia de Recursos ORASMI 2021 a Intendencias Regionales y Gobernaciones Provinciales;
5. Resolución Exenta Número 7.505 de 2006 que aprueba Instructivo que establece procedimientos del Fondo ORASMI; y la Resolución Exenta N° 6.319 de 2017, que la modifica en el artículo 14, numeral 4° y artículo 15, numeral 3°;
6. Resolución Exenta Número 7.506 de 2016, que Aprueba Instructivo que Establece Manual de Procedimientos de Adquisiciones Orasmi;
7. Resolución Exenta Número 303 de 2016, que dispone delegación de firma que indica en el Jefe del Departamento de Acción Social;
8. Resolución Número 7, de 2019, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, de la Contraloría General de la República
9. El Decreto N°1.244, del 5 de Septiembre del 2018, del Ministerio del Interior que nombra a Cristobal Martínez Ramírez Gobernador de la Provincia de Punilla.

CONSIDERANDO:

- 1° Que la presente solicitud cumple con los requisitos de normatividad y factibilidad establecidos en la Resolución Exenta Número 7.505 de 2016 que aprueba instructivo que establece los procedimientos del Fondo ORASMI y su modificación mediante la Resolución Exenta Número 6.319 de 2017.
- 2° Que, por lo anterior, y con el objeto de contribuir a la superación de situaciones de vulnerabilidad en concordancias con los principios del Fondo.

RESUELVO:

PRIMERO: APRUÉBESE, ayuda social en favor de Señor (a) LUIS ENRIQUE MUÑOZ MÉNDEZ Cédula Nacional de Identidad número 4214684- 6 consistente en 8 PIEZAS DE PINO DE 2X3 DE 3.20 METROS 1 ROLLO DE FIELTRO 6 PLANCHAS DE ZINC ACANALADO DE 2.5 METROS 15 TAPAS DE 1X4 DE 3.20 METROS 1 KILO DE CLAVOS DE 4 2 KILOS DE CLAVOS DE 2 1/2 1 KILO DE CLAVOS DE ZINC 11 PLANCHAS DE ZINC V DE 2.5 METROS, por un valor total de hasta \$293,350.-

SEGUNDO: IMPÚTESE PRESUPUESTARIAMENTE, la prestación aprobada en el artículo primero con cargo al presupuesto ORASMI de la Delegación Presidencial Provincial de Punilla,

para el año 2021.

TERCERO: ENTRÉGUESE, la prestación aprobada en el artículo primero del presente acto administrativo suscribiendo para ello el documento "Recibo conforme del Fondo ORASMI", que acredita su entrega, el que será firmado por el/la beneficiario/a o aquel que se encuentre facultado para ello, y el/la profesional responsable del programa ORASMI.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMÚNIQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SR. DELEGADO PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE PUNILLA



Pía Camila Sandoval Manosalva
Delegada Presidencial Provincial de Punilla



28/09/2021

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: VW3O3SC0oRyTA2mRNnPg9A==

cna

ID DOC : 19203043

Distribución:

1. Lorena Jardua Campos (Delegación Presidencial Provincial de Punilla/Departamento Social)
2. Luis Regner Belmar (Delegación Presidencial Provincial de Punilla/Departamento de Administración y Finanzas)
3. Delegación Presidencial Provincial de Punilla/Departamento Administrativo/Oficina de Partes y OIRS

ALFONSO ANTONIO CONTRERAS ARELLANO

DISTR. DE MATERIALES DE FERRETERIA Y CONSTRUCCION
INDEPENDENCIA 952 - SAN CARLOS
SAN CARLOS

R.U.T.: 9.838.700-5

FACTURA ELECTRÓNICA

N° 23059

S.I.I - SANTIAGO CENTRO

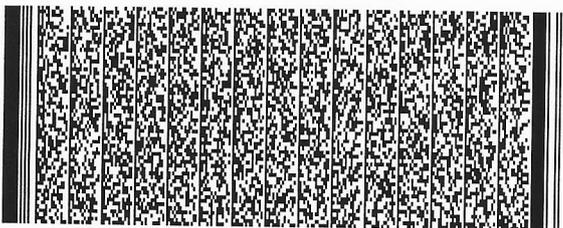
Señor (es) : DELEGACION PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE PUNILLA	Comuna : SAN CARLOS
Direccion : MAIPU #680	Ciudad : SAN CARLOS
R.U.T. : 62.000.470-7	Forma De Pago : Crédito
Giro : SERVICIOS GUBERNAMENTALES	Fecha Emis. : 01 OCTUBRE 2021
Fecha Venc. : 01 OCTUBRE 2021	

Doc.Referencia	Folio	Fecha	Razon Ref.
ORDEN DE COMPRA	1052836-111-SE21	2021-10-01	ORDEN COMPRA

N°	Cantidad	Unidad	Código	Descripción	Precio	Desc/Recargo	Total
1	8	UNID	06-001-0018	PINO 2X3X3.20MTS 1P 100 8	2.353		18.824
2	15	UNID	06-001-0033	TAPAS 1X4X3.20MTS	1.134,4667		17.017
3	6	UNID	05-001-0005	ZINC ACANALADO 0-35 X 2.5 MTS	10.840,3333		65.042
4	11	UNID	05-001-0005	ZINC ACANALADO 0-35 X 2.5 MTS	10.840,3636		119.244
5	1	UNID	12-001-0012	CLAVO 4 X 1.KG (BOLSA)	2.101		2.101
6	2	UNID	12-001-0008	CLAVO 2.1/2 X 1.KG	1.848,5		3.697
7	1	UNID	05-001-0066	CLAVOS ZINC ACA. 2.1/2 (BOLSA)	2.521		2.521
8	1	UNID	05-001-0123	FIELTRO 15 LIBRAS X 40 MTS	18.067		18.067

Observaciones

Montos Totales		
Monto Neto	\$	246.513
Monto I.V.A.	\$	46.837
Monto Total	\$	293.350

**Timbre Electrónico SII**

Res. del

Verifique documento: www.sii.cl

Rut : 62.000.470-7

Dirección Sin dirección Registrada para Unidad de
Demandante : Compra

Teléfono : 56-2-27847846

Demandante : DELEGACIÓN PRESIDENCIAL
PROVINCIAL DE PUNILLA

Unidad de Compra : GOBERNACION PROVINCIAL DE
PUNILLA

Fecha Envío OC. :

Estado : Autorizada

ORDEN DE COMPRA

N°: 1052836-111-SE21

SEÑOR (ES) : ALFONSO ANTONIO CONTRERAS ARELLANO

RUT : 9.838.700-5

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Materiales Orasmi vivienda

FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 01-10-2021

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Calle Maipu N° 680 San Carlos Región del Ñuble

DIRECCION DE DESPACHO : Calle Maipu N° 680 San Carlos Región del Ñuble

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
11121604	Madera de coníferas	8 Unidad no definida	palos pino 2x3 en 3.20	palos pino 2x3 en 3.20	2.800,00	0,00	0,00	22.400
11121610	Maderas duras	15 Unidad no definida	TAPAS 1X4 3.20	TAPAS 1X4 3.20	1.350,00	0,00	0,00	20.250
30102012	Lámina de cinc	6 Unidad no definida	ZINC ACANALADO DE ..35 X 2.50 MTS	ZINC ACANALADO DE ..35 X 2.50 MTS	12.900,00	0,00	0,00	77.400
30102012	Lámina de cinc	11 Unidad no definida	ZINC 2.5 MTS 0.5	ZINC 2.5 MTS 0.5	12.900,00	0,00	0,00	141.900
31161503	Clavo-tornillo	1 Unidad no definida	CLAVO 4	CLAVO 4	2.500,00	0,00	0,00	2.500
31161503	Clavo-tornillo	2 Unidad no definida	CLAVO 2 1/2 KILOS	CLAVO 2 1/2 KILOS	2.200,00	0,00	0,00	4.400
31161503	Clavo-tornillo	1 Unidad no definida	CLAVOS DE ZINC 2 1/2	CLAVOS DE ZINC 2 1/2	3.000,00	0,00	0,00	3.000
60121902	Fieltro	1 Unidad no definida	FIELTRO 15 LIBRAS X 40 MTS	FIELTRO 15 LIBRAS X 40 MTS	21.500,00	0,00	0,00	21.500

Orden de Compra
Confianza y seguridad
de los proveedores,
derivados de su
experiencia

Neto	\$	293.350
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	293.350
Exento	\$	0
Total	\$	293.350

Fuente Financiamiento: ORASMI

Observaciones:

Materiales Orasmi vivienda

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>